



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

***Ciudad de México***

**17 de abril de 2023**

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Buenos días, a las y los diputados integrantes de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra, así como a las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México, les agradezco su amable asistencia a esta quinta sesión ordinaria de la Comisión.

También damos la más cordial bienvenida, al notario Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México que nos acompaña el día de hoy a esta sesión. Bienvenido, Presidente.

Pido respetuosamente a la diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputada Mónica Fernández César: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

La de la voz, diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada Presidenta, le informo que se cuenta con la presencia de 6 diputadas y diputados, por lo que existe el quórum legal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a nuestra quinta sesión ordinaria.

Ahora solicito a la diputada Secretaria por favor dar lectura del orden del día y ponga a consideración la aprobación de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior.
- 5.- Información de iniciativas turnadas para su estudio.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del programa anual de trabajo 2023.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del tercer informe semestral correspondiente al periodo comprendido del 15 de noviembre del 2022 al 28 de febrero del 2023.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que se emite respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 Bis 4 de la Ley General de Salud en materia de voluntad anticipada, presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo CCMX/II/CRNTT/001/2023, mediante el cual las y los integrante de la Comisión Registral, Notaria y Tenencia de la Tierra del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, acuerdan la pertinencia de formalizar y suscribir un convenio general de colaboración y coordinación para la gestión

social de servicios notariales entre el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

10.- Asuntos generales.

En votación económica, se somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión, la aprobación del orden del día. Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz, mencionando su nombre completo.

Mayoría por la afirmativa, se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputad Secretaria.

Una vez aprobado el orden del día, diputada Secretaria, por favor dé lectura al punto 3 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se dará lectura al punto 3 del orden del día que es lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que el acta de la cuarta sesión ordinaria fue remitida a los presentes con anticipación por la Secretaría técnica de la Comisión a efecto de que tuvieran la oportunidad de revisar su contenido, ahora le solicito por favor a la diputada Secretaria, consulte a las diputadas y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta de sesión anterior y si es de aprobarse el contenido de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** En votación económica, se somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión, si es de dispensarse la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria y si se aprueba por los presentes. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz, mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa del acta de la cuarta sesión ordinaria y se aprueba el contenido de la misma.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Por favor le solicito dar lectura al punto 4 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procederá a dar lectura del punto 4 de la orden del día que tiene la consideración de la *versión estenográfica* de la reunión anterior.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

La *versión estenográfica* de la cuarta sesión ordinaria de igual forma ya fue remitida a los presentes con la debida anticipación. En este sentido, le solicito por favor a la diputada Secretaria consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la *versión estenográfica* de la sesión anterior y la aprobación de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** En votación económica se somete a la consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura de la versión estenográfica de la 4ª sesión ordinaria y si se aprueba por los presentes. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad de los presentes se aprueba la dispensa de la versión estenográfica de la 4ª sesión ordinaria y se aprueba el contenido de la misma.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora, por favor, le solicito dar lectura al punto 5 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es el numeral 5 relativo a la información de iniciativas turnadas para su estudio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Aquí comentar que el pasado 1º de marzo finalmente ante la Contraloría de este Congreso la anterior secretaria técnica hizo entrega sólo de manera digital de las carpetas relacionadas con las sesiones que se han llevado a cabo en esta Comisión hasta antes del 15 de noviembre del 2022, fecha en la que como todos sabemos, fue el cambio de la Presidencia de esta Comisión.

De igual forma, entregó también en digital un listado de los turnos que había enviado la Mesa Directiva a esta Comisión desde su instalación hasta el 15 de noviembre del año pasado.

Cotejada la información que entregó la anterior secretaria técnica con la información que nos proporcionó la Coordinación de Servicios Parlamentarios, se desprende que se recibieron 12 iniciativas, de ellas 5 fueron turnadas en Comisiones Unidas con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Esta última es la primera dictaminadora, por lo que en nuestro registro se tiene como iniciativas en estudio hasta

que la Comisión nos envíe su proyecto de dictamen o nos informe si se archivarán como asuntos concluidos, de conformidad con el artículo 260 del Reglamento del Congreso.

7 de ellas fueron turnadas sólo a esta Comisión, de las cuales 1 fue retirada por la promovente, 2 corresponden a iniciativas del diputado Miguel Ángel Macedo, que se nos turnaron para opinión pero se trata del mismo tema de la iniciativa, ambas vencieron sus plazos de dictaminación por parte de la Comisión respectiva.

De hecho esa misma iniciativa más adelante en esta sesión se estará sometiendo a su consideración para turnarla a la Comisión Dictaminadora.

El resto de las iniciativas no se dictaminaron en su oportunidad y se encuentran ya vencidas.

Después del 15 de noviembre del 2022 se han recibido 5 iniciativas, de las cuales 1 se encuentra turnada en Comisiones Unidas con Administración y Procuración de Justicia, siendo esta la primera dictaminadora, por lo que en nuestro registro se contempla en estudio.

En dos casos se envió la declinación del turno por parte de la Junta de esta Comisión, la razón es que el objetivo de éstas no eran materia de esta dictaminadora.

Una fue turnada para opinión y es la que en unos minutos se someterá a su consideración.

En uno se solicitó la prórroga respectiva y la misma se encuentra en estudio y en próximas fechas estaremos señalando fecha para su dictaminación.

Diputada Secretaria, le solicito, por favor, lea el siguiente numeral del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputada Presidenta.

El numeral 6 es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

De conformidad con la normativa interna de este Congreso, las Comisiones deberán presentar un programa anual de trabajo. En tal virtud, con antelación a esta sesión se hizo llegar a sus correos el proyecto de este programa, donde señalamos diversas tareas que hemos de realizar en esta Comisión.

Entre ellas, las reuniones que debemos tener de manera coordinada con diversas dependencias del Gobierno Central, por ejemplo, las que se han tenido con el Colegio de Notarios para la consolidación del proyecto de convenio que si ustedes tienen a bien aprobar el acuerdo respectivo más adelante, estaremos suscribiendo esta semana, lo cual sin duda es un logro de este Congreso, de esta Comisión y sobre todo un logro por el bien de las y los ciudadanos de esta Capital.

Así también se ha mantenido estrecha comunicación con personal de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por la Semana de la Jornada Notarial que próximamente se llevará a cabo en este Congreso, información que se les enviará en los siguientes días. Además de por supuesto planificar las sesiones que ha de tener esta Comisión.

Todo lo anterior se encuentra contemplado en un cronograma que por la propia actividad del Congreso éste puede variar.

Secretaria, le solicito por favor preguntar si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra y preguntar si se aprueba la dispensa de la lectura del Programa Anual de Trabajo 2023 y en su caso someterlo a votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputada Presidenta.

Pregunto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, pasaremos a tomar la votación de manera económica.

Someto a la consideración de las y de los diputados integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del Programa Anual de Trabajo y su aprobación en un mismo acto. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, le informo que por mayoría afirmativa se dispensa la lectura y se aprueba en un mismo acto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

También si podemos tomarle la asistencia, se ha conectado la diputada Lupita Morales.

**LA C. SECRETARIA.-** Muy bien, queda registrada su asistencia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bienvenida, diputada Lupita.

Diputada Secretaria, por favor le solicito lea el siguiente numeral del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente numeral es el punto número 7, que refiere la lectura, discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral correspondiente al periodo comprendido del 15 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 222, específicamente la fracción XIII señala la atribución y obligación de las comisiones de elaborar los informes semestrales de actividades.

Cabe señalar que si bien el informe semestral, que debe comprender del 1° de septiembre de 2022 al último día de febrero de 2023, el presente informe abarcará del 15 de noviembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, esto a razón de que estuvo acéfala la Presidencia del 1° de septiembre al 14 de noviembre de 2022 y es hasta el pasado 15 de noviembre que se aprobó por el pleno del Congreso de la Ciudad de México el acuerdo de la Junta de Coordinación Política a través del cual se designó a la diputada Mónica Fernández César como Presidenta de esta Comisión.

Además de contemplar dicho informe el estatus de los turnos que la Mesa Directiva ha enviado a esta Comisión, se da cuenta del contenido de la cuarta sesión ordinaria de esta dictaminadora, misma que se llevó a cabo el pasado 19 de enero.

He de mencionar que el proyecto del Tercer Informe Semestral de esta Comisión, con antelación a esta sesión se hizo llegar a sus correos.

Secretaria, le solicito por favor preguntar a las y a los diputados presentes si se aprueba la dispensa de la lectura de dicho informe y se somete a votación en un mismo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** En votación económica se someta a la consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura del Tercer Informe Semestral de esta Comisión y si es de aprobarse el mismo en un solo acto. Quien esté por la negativa sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, le informo que por mayoría se dispensa la lectura y se aprueba en el mismo acto.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora por favor le solicito lea el siguiente numeral del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente numeral es el punto número 8 que se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que se emite respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 bis cuatro de la Ley General de Salud en materia de voluntad anticipada, presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

El diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, sometió a consideración del pleno de este Congreso la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 bis cuatro de la Ley General de Salud en materia de voluntad anticipada, iniciativa que fue turnada por la Mesa Directiva para su dictaminación a la Comisión de Salud y a esta Comisión para que se emitiera la opinión respectiva.

En esta iniciativa se propone que tanto el formato otorgado ante el personal de salud, regulado por el artículo 166 bis cuatro de la Ley General de Salud, y el documento de voluntad anticipada pueda operar en todo el territorio nacional, siendo el notario, derivado de la naturaleza del acto, el profesional idóneo para su otorgamiento.

Es así que, del análisis de la misma, esta Comisión reconoce la problemática que se deriva en aquellos casos de personas con enfermedades terminales, que en muchos de ellos en algún momento de gravedad de su enfermedad no se encuentran en pleno uso y goce de sus facultades mentales para que puedan tomar la decisión de autorizar o no la aplicación de tratamientos, medios o procedimientos que prolonguen su vida de manera innecesaria o por medios artificiales para cuando éste no pudiera expresar su voluntad, y dejarlo a la voluntad de algún familiar vulnera su derecho de toma de decisión de la calidad de vida que llevaría en todo caso.

Se hizo una investigación de cómo se aborda este tema a nivel internacional, específicamente en España y Estados Unidos, por ser los países más avanzados en este tema.



En nuestra ciudad la figura de la voluntad anticipada fue creada desde 2008 y es importante destacar que desde la implementación de la Ley de Voluntad Anticipada y hasta enero de 2022 más de 18 mil personas la han suscrito. De 2020 a enero de 2022 un total de 3 mil 730 personas ejercieron este derecho.

Es así que la propuesta de esta Presidencia es emitir la opinión en sentido favorable.

De igual forma el proyecto de opinión fue turnado con antelación a esta sesión y a sus correos institucionales.

También quiero comentarles que la diputada Elizabeth Mateos tuvo problemas de conexión, por lo que no nos pudo acompañar a la sesión, pero nos envió un documento respecto a esta opinión para que pudiéramos darle lectura al mismo.

Diputada Secretaria, por favor le solicito dar lectura al documento de la diputada Elizabeth Mateos y al concluir le pido por favor someter a votación la opinión referida.

**LA C. SECRETARIA.-** Con gusto, diputada Presidenta. Con su venia.

Sabemos que existe una problemática que se deriva en personas con enfermedades terminales y que en algún momento de gravedad de su enfermedad no se encuentran en pleno uso y goce de sus facultades mentales para que puedan tomar la decisión de autorizar o no la aplicación de tratamientos médicos o procedimientos que prolonguen su vida de manera innecesaria o por medios artificiales para cuando éste no pudiere expresar su voluntad, sin embargo dejar la decisión en manos de algún familiar por supuesto que vulnera su derecho humano a una vida digna, ello en cuanto a la decisión unilateral de la calidad de vida que desee llevar.

Por ello, cualquier persona al presentar su voluntad anticipada ante un notario público garantiza la autenticidad y legalidad de la decisión plasmada en un documento, esto significa que tendrá un mayor peso legal y que sus deseos serán más difíciles de impugnar. En caso de disputa, además, el notario público puede ofrecer asesoramiento legal y ayudar a que su voluntad cumpla con los requisitos legales y que sus deseos se expresen de manera clara y efectiva.

Otro aspecto positivo es que además puede facilitar el proceso para sus seres queridos y evitar la toma de decisiones sobre su cuidado, lo que evidentemente es difícil, así como el hecho de que no se pueda dejar a la voluntad del familiar la decisión sobre la vida del paciente.

Por esta razón, considero que la voluntad anticipada ante notario público debe ser plasmada en la Ley General de Salud, ya que se trata de un acto de responsabilidad, previsión y respeto por la propia vida y dignidad humana.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Ahora por instrucciones de la diputada Presidenta, procederé a someter en votación económica la aprobación de la opinión que se emite respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 bis cuatro de la Ley General de Salud, en materia de voluntad anticipada, presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, se aprueba por la mayoría.

Cumplida su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Por favor le solicito lea el siguiente numeral del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Con todo gusto. El siguiente numeral, es el punto número 9, que refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo CCMX/II/CRNTT/001/2023, mediante el cual las y los integrantes de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, acuerdan la pertinencia de formalizar y suscribir un convenio general de colaboración y coordinación para la gestión social de servicios notariales entre el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como recordarán, derivado de la reunión sostenida con el Presidente y algunos notarios del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, se comentó la importancia de suscribir un convenio entre el Congreso y dicho Colegio, el cual sirviera de apoyo legal para llevar a cabo diversas actividades como capacitación al personal de este Congreso, foros, mesas de trabajo respecto de los servicios notariales que se ofrecen en las notarías de la ciudad.

Con ello se busca primordialmente brindar información certera a las y los ciudadanos que se acercan a cada una de las y los diputados de este Congreso, respecto a los trámites como escrituras, testamentos, contratos de compraventa, entre otros.

A raíz de la pandemia, sin duda hemos reflexionado todos respecto de la importancia de mantener nuestros documentos en regla y así evitarnos y evitarles problemas futuros a nuestros familiares.

Es por eso que hoy se somete a consideración de ustedes aprobar este acuerdo que busca la pertenencia de formalizar y suscribir un convenio general de colaboración y coordinación para la gestión social de servicios notariales entre el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Proyecto de acuerdo que fue enviado a sus correos con antelación a la celebración de esta sesión.

Agradezco a todas y todos, su comprensión y sensibilidad con este tema, que, reitero, se busca en todo momento el bien de las y los capitalinos.

Diputada Secretaria, por favor le solicito someter a votación el referido acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** En votación económica, se somete a su aprobación el acuerdo CCMX/II/CRNTT/001/2023, mediante el cual las y los integrantes de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, acuerdan la pertinencia de formalizar y suscribir un convenio general de colaboración y coordinación para la gestión social de servicios notariales entre el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Por favor le solicito lea el siguiente numeral del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente numeral es el punto número 10, referente a los asuntos generales.

Cumplida su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

¿Alguno de los diputados o diputadas presentes desea hacer uso de la palabra en algún asunto general? Muchas gracias a todos.

Quiero comentarles que este miércoles 19 de abril, a las 11:00 horas se realizará el acto protocolario de la firma del convenio con el Colegio, de manera presencial en el salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo. En unos minutos les haremos llegar la invitación respectiva.

También la Secretaría Técnica estará haciéndoles llegar a sus correos institucionales los documentos aprobados el día de hoy para su firma, espero nos puedan ayudar todas y todos.

Antes de concluir con nuestra sesión, quiero agradecer al notario Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, por habernos acompañado en el desarrollo de esta sesión. Muchísimas gracias, Presidente, por habernos acompañado a esta sesión.

**EL C. NOTARIO LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA.-** Gracias a ustedes, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, siendo las 11:45 horas del día 17 de abril del 2023.

Muchísimas gracias por su asistencia y tengan todos, un excelente y bendecido inicio de semana.

